



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 600.-
QUILLÓN, Noviembre 28 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011
2. El Programa denominado "INAUGURACION FERIA FRUTOS DE QUILLÓN", y "QUILLÓN EMPRENDE AÑO 2011", elaborados por el Encargado de la Oficina de Desarrollo Local
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa de las Actividades Municipales denominadas "INAUGURACION FERIA FRUTOS DE QUILLÓN", y "QUILLÓN EMPRENDE AÑO 2011" a realizarse los días 03 y 14 de Diciembre del 2011, respectivamente en la comuna de Quillón

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de \$ 598.500.- (quientos noventa y ocho mil quinientos pesos), los que serán imputados al Sub Programa 03, Subt. 22; Item 01; Asig. 001.001 "Alimentos y Bebidas - Otras Actividades Municipales"; Subt. 22; Item 08; Asig. 011.018.062 "Servicios Generales - Otras Actividades Municipales" del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- ARCHIVO SECMU